

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

TRADING ELITE S.A. TRAEELSA

1. He revisado el Balance General de **TRADING ELITE S.A. TRAEELSA**, al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes, relativas a la función de comisionario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución Nro. 92-14-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. Nro. 44 del 13 de Octubre de 1982.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda los datos y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las autorizaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:
 - 2.1 El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y complementarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - 2.2 Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 2.3 Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
 - 2.4 Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la PYMES y son formulados en base a los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se considere incumplimiento por parte de **TRADING ELITE S.A. TRAEELSA**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.
4. No hubo inconvenientes en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con su revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente:

Omarquill, Abril 13 del 2020


JORGE C. MURILLO ZAMBRANO
SEG. # 0.32413
Comisario Principal